



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### SERVICIOS SOCIALES

Con fecha 16 de noviembre de 2018 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos las bases para regular el acceso y condiciones de uso de las viviendas sitas en la calle Arenal, n.º 8, 2.º y 3.º piso.

Mediante la publicación de esta convocatoria se abre el plazo de quince días hábiles para presentar las solicitudes en el Servicio de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 20 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa,  
Aitana Hernando Ruiz